



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 01083-D-FLCH-18

Lima, 02 de octubre del 2018

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.° 08308-FLCH-2018, mediante el cual el Director del CERSEU de la Facultad, solicita la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del Curso Taller de Salsa y Bachata I- 8° Grupo, que se desarrollará del 13 de octubre al 03 de noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.° 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 00655-R-18 de fecha 14 de febrero de 2018, se aprobó el Reglamento de Eventos Académicos Científicos y de Extensión de la Universidad de Nacional Mayor de San Marcos, en su artículo 3° alcance, establece registrarse previo a cualquier trámite encaminado a su realización, a través del aplicativo web que el vicerrectorado de investigación y posgrado (VRIP);

Que, mediante Resolución de Decanato N.° 028-D-FLCH-18, se aprobó la autorización de la realización del Taller de Salsa y Bachata para el año 2018;

Que, mediante Informe N.° 207-UPPR-D-FLCH-2018 la Jefa de la Unidad de Planificación señala la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, la Decana (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

1. **Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos del curso TALLER DE SALSA Y BACHATA I – 8VO. GRUPO, CÓDIGO AUTOGENERADO: XVNW-18092803, organizado por el CERSEU de la Facultad, que se desarrollara del 13 de octubre al 03 de noviembre de 2018, que a fojas uno (1) forma parte integrante de la presente Resolución de Decanato.**
2. **Encargar a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.**
3. **Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.**

Regístrese, comunicándose a la Oficina de Asesoría Jurídica.


LIC. MARTHA G. QUIROZ DE LA CRUZ
Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas


DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
Decana (e)
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS



Ref.- RD N° 01083-D-FLCH-2018

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

CURSO: TALLER DE SALSA Y BACHATA I – 8vo. Grupo

DEL 13 DE OCTUBRE AL 03 DE NOVIEMBRE DE 2018

ORGANIZADO POR EL CERSEU DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

<i>INGRESOS :</i>	<i>S/.</i>	
<i>1.3.2.3.1.5 Derecho de Inscripción</i> <i>03 participantes sanmarquinos c/u S/.60.00 60* x3=180.00</i> <i>01 participante externo c/u S/. 300.00 300* x1= 300.00</i>	<i>480.00</i>	
<i>TOTAL INGRESOS:</i>		<i>480.00</i>
<i>EGRESOS:</i>	<i>288.00</i>	
<i>2.3.2.7.11.99 – Servicios Diversos</i> <i>01 Docente para el dictado del curso</i> <i>Prof. Helmont Romero Rojas</i> <i>TRANSFERENCIAS:</i> <i>10% a la administración Central</i>	<i>240.00</i>	<i>50%</i>
	<i>48.00</i>	<i>10%</i>
<i>REMANENTE DE LA ACTIVIDAD</i>	<i>192.00</i>	<i>40%</i>
<i>TOTAL EGRESOS, TRANSFERENCIA, REMANENTE</i>	<i>480.00</i>	<i>100%</i>

